

FOLLETO EXPLICATIVO SOBRE EL USO DE TARJETAS DE CRÉDITO



 **Coopemep**

I. TIPO DE TARJETAS Y BENEFICIOS DE LA TARJETA DE CRÉDITO

- Tarjeta de Crédito: Instrumento financiero que puede ser magnético o de cualquier otra tecnología, que acredita la relación contractual previa entre el EMISOR y el TARJETAHABIENTE por el otorgamiento del presente crédito revolutivo a favor del segundo, para comprar bienes, servicios, pagar sumas líquidas y obtener dinero en efectivo.
- Tipos de Tarjeta de Crédito: COPEMEP ofrece los siguientes dos tipos de tarjeta de crédito, previo cumplimiento de los requisitos: Clásica y Platino.
- Cobertura: Las tarjetas de crédito son de la marca VISA y son internacionales, pueden ser utilizadas dentro y fuera del país.
- MONIBYTE: Nuestros tarjetahabientes pueden acceder a la aplicación segura de administración MONIBYTE que permite y facilita al tarjetahabiente realizar transferencias, pagos, control de gastos y auto gestión de transacciones.

II. SOBRE EL LÍMITE DE CRÉDITO, FECHA DE CORTE Y PLAZO DE FINANCIAMIENTO

En el contrato firmado se encontrará la información correspondiente al límite de crédito, fecha de corte y plazo de financiamiento de su tarjeta de crédito.

III. SOBRE EL CÁLCULO DE INTERESES, CARGOS, COMISIONES Y PAGOS

- 1. Intereses corrientes: Monto por intereses según la tasa pactada, calculados sobre el principal adeudado, sin incluir el consumo del período.
- 2. Intereses corrientes del período: Monto por intereses calculados desde la fecha de compra hasta la fecha de corte. Se calculan sobre cada uno de los consumos de un período y los mismos no se cobran cuando el TARJETAHABIENTE cancela el saldo de contado en la fecha de pago o antes de esta.
- 3. Intereses moratorios: Monto por intereses según la tasa establecida por este concepto en el CONTRATO, que el EMISOR cobra cuando el TARJETAHABIENTE incurre en algún retraso en los pagos. El cargo se calcula sobre la parte del principal adeudado (dentro del pago mínimo) que se encuentra en mora.

4. Pago mínimo: Monto que cubre la amortización al principal según el plazo de financiamiento, los intereses financieros a la tasa pactada, las comisiones y los cargos pactados, que el TARJETAHABIENTE paga al EMISOR de conformidad al presente CONTRATO.

5. Pago de contado: Monto señalado en el ESTADO DE CUENTA que corresponde al saldo del principal adeudado por el TARJETAHABIENTE a la FECHA DE CORTE, más los intereses de financiamiento y las comisiones o cargos cuando correspondan. Este pago no incluye los intereses corrientes del período de compras del mes, toda vez que es un beneficio a favor del TARJETAHABIENTE.

6. Forma de pago: El Tarjetahabiente deberá hacer todos los pagos al Emisor en dinero efectivo, mediante cheque personal o cualquier otra forma de pago previamente aceptada, así también como por medio de nuestros canales electrónicos (APP y Web) ; no obstante, los pagos efectuados con cheque se harán efectivos hasta la recepción del crédito por parte de la entidad emisora en que se depositen.

7. Imputación de pago: Los pagos que realice el Tarjetahabiente se imputarán en el siguiente orden: A- intereses moratorios y gastos de cobranza. B- Intereses corrientes y otros cargos. C- Reembolso de adelanto de efectivo y sus cargos correspondientes concedido por entidad bancaria o entidad afiliada. D- Adeudos de principal originados en el uso de la Tarjeta para la adquisición de bienes o por obtención de servicios. E- Pago de servicios autorizados previamente.

8. Cargos y Comisiones: El Tarjetahabiente también se obliga a pagar al Emisor lo siguiente, sin necesidad de requerimiento previo:

Detalle de Cargos y comisiones

Rubro	
Cargo administrativo por cuenta en atraso (aplica a partir del quinto día de atraso)	5% del saldo de principal vencido, con un monto máximo de \$12.00*
Cargo de reposición por deterioro de tarjeta	\$5.00*

Opción sin deducible	Mensual	Mensual	Mensual	Mensual	Mensual
Monto Asegurado	¢ 500.000	¢ 1.000.000	¢ 2.000.000	¢ 4.000.000	¢ 8.000.000
Prima con IVA	¢ 162,33	¢ 324,66	¢ 649,32	¢ 1.298,64	¢ 2.597,28
Honorarios por reclamación de compra (en caso de comprobar que si corresponde al cliente)					\$15.00*
Comisión por retiros en efectivo					5.00 % *

Membresía por uso de la tarjeta de crédito: Se aplicará un cargo anualmente por un monto de \$ 30 en el caso de las tarjetas clásicas y de \$50 en el caso de las tarjetas platino.

Adicionalmente debe cancelar el costo operativo por concepto de reposición de las tarjetas en caso de robo, extravío o bien cualquier causa imputable al Tarjetahabiente y en caso de que no posea seguro de pérdida/ robo o fraude el cual es de: \$20.

El costo operativo vigente que deba cancelarse COOPEMEP R.L por gastos de administración o por concepto similar, calculada sobre las transacciones que efectúe el Tarjetahabiente en el extranjero.

El tarifario vigente se encuentra disponible en www.coopemep.com

IV. SOBRE LOS ESTADOS DE CUENTA

Coopemep le facilitará mensualmente, un estado de cuenta con los movimientos del mes anterior y en caso de requerir información adicional o actualizada antes o luego de emitirse el estado de cuenta mensual, se le facilitará en la oficina central o sucursal correspondiente.

La persona asociada tiene la responsabilidad de examinar su estado de cuenta, y cualquier inconformidad estará obligado a manifestarla a Coopemep por escrito en un plazo no mayor a 60 días naturales, después del envío del estado de cuenta respectivo. Posterior a este plazo Coopemep no se hará responsable por los errores que no se le hubiere reportado.

V. SOBRE EL PLAZO Y PROCEDIMIENTO PARA RECLAMOS

Cuando la persona asociada requiera plantear un reclamo sobre el estado de la cuenta o las

transacciones realizadas, lo podrá realizar en cualquiera de nuestras Sucursales de Coopemep, durante los 60 días hábiles a partir de la fecha que se realizó la transacción; y completar el formulario de reclamo correspondiente. Indicando con una breve explicación de las consideraciones en que fundamenta el reclamo.

El procedimiento de reclamo tendrá diversos lapsos de respuesta según sean el tipo de reclamo que proceda, y registrá a partir de la fecha de recibo del reclamo en nuestra Cooperativa.

VI. SOBRE LA PÉRDIDA, ROBO, EXTRAVÍO, DETERIORO O SUSTRACCIÓN DE LA TARJETA.

En caso de pérdida o robo de la tarjeta, el tarjetahabiente deberá comunicarse de inmediato con la Cooperativa a través del número telefónico 2295-0660, al área de Tarjetas o presentarse en la Sucursal más cercana, donde se le ayudará a gestionar el correspondiente reporte.

De no hacerlo el tarjetahabiente será responsable del uso indebido que un tercero de a la misma hasta el momento de la comunicación a Coopemep.

Posteriormente a que la persona asociada realice el reporte de la tarjeta deberá acercarse a nuestras Sucursales para solicitar la reposición de la tarjeta.

En caso de que un tercero efectúe retiros de efectivo haciendo uso del PIN, la persona asociada será responsable por el uso que el tercero haga de su tarjeta. En caso de deterioro de la tarjeta, el cliente deberá presentarse en cualquier Sucursal de Coopemep a solicitar la reposición.



* Todos los cargos en moneda dolares, serán colonizados al tipo de cambio vigente de la fecha de cobro (con el valor más alto).



Coopemep

Teléfono: **2295-0600**

WhatsApp: **8895-0003**

Servicio al cliente de

Tarjetas 24/7: **2295-0660**

Redes sociales:



coopemep.cooperativa

De conformidad con el artículo 3 del Reglamento de Tarjetas de Crédito y Débito, Decreto Ejecutivo N° 35867 del Ministerio de Economía, Industria y Comercio COOPEMEP en adelante el "Emisor", emite el presente FOLLETO EXPLICATIVO SOBRE EL USO DE TARJETAS DE CREDITO, cuyo fin es informar en forma clara, veraz, suficiente y oportuna al Tarjetahabiente sobre la emisión y uso de la Tarjeta de Crédito, para aprovechar todos los beneficios ofrecidos en el Contrato de Apertura de línea de Crédito y de emisión y de Uso de Tarjetas de Crédito en adelante el "Contrato".